



**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**  
(Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015)

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**

**HACE CONSTAR:**

Que, de acuerdo con la precitada norma, se realizó la verificación de la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** de **ASESORÍAS INFORMÁTICAS Y JURÍDICAS, NIT: 900101408-1**, representada legalmente por **LUIS GABRIEL MORENO GRANADOS**, identificado con C.C. 89005236 de Armenia, en cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO “GÉNESIS”**, con base en los documentos presentados:

1. Copia de Documento de Identidad del Representante Legal o Persona Natural que oferte.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para personas jurídicas.
3. Copia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN con la actividad económica 6201 -6202.
4. Copia de la planilla de pago de Seguridad Social del último mes, como cotizante en régimen contributivo del representante legal o de quien contrate. Si se trata de persona jurídica, certificación expedida por el Contador que conste que está al día en pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, expedidos por la Contraloría General de la Nación.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales y de Policía del Representante Legal o de quien contrate, expedido por la entidad competente.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC.
9. Hoja de Vida de la Función Pública.
10. Certificado de Exclusividad atendiendo a exclusividad y/o propiedad intelectual
11. Propuesta o Cotización.

Se expide en Tunja, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

  
**JUAN CARLOS GONZÁLEZ SALINDO**  
Rector

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas G. – Técnico Operativo – Contratación  
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

*Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano*

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006  
Nit: 900.075.948-3

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO DE TUNJA**

**CERTIFICA:**

Que efectuada la valoración de hojas de vida y perfiles de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano, dentro de su personal de planta, sin distinción de tipo de vinculación, no existe el personal idóneo ni con la asignación específica de funciones para brindar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PARA EL DERECHO AL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO "GENESIS"**, Por lo tanto, para realizar esta labor, fundamental para el adecuado desarrollo de los propósitos institucionales, es necesario contratar a una persona natural o jurídica especializada en el ramo.

Se expide en Tunja, a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

  
**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO**  
Rector

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas C. - Técnico Operativo - Contratación  
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector